



I. Municipalidad Retiro  
Of. de Partes  
**URGENTE**

DECRETO EXENTO N° 1.557  
RETIRO, 15 JUL. 2010  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letras a) y h); Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Proyecto Cultural financiado con el 2% FNDP para iniciativas culturales "La Cultura Eres Tu" en actual ejecución en la Comuna de Retiro.

4° Decreto Exento 1.547 que contrata a monitor para desarrollar Taller de Tejido de lana de oveja en Telar Araucano en el sector de Curipeumo.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**DECRETO:**

1° **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N° 1.547 en el **VISTO 6°**; donde dice: inicio del taller el día 09 de Julio; Debiendo decir: inicio del taller el día 17 de Julio de 2010.

2° **DESIGNASE**, Unidad técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFE(S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)